

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios

En Barcelona, a 30 de octubre de 2012

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, esta Sociedad pone en conocimiento de la Comisión la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

Que el Consejo de Administración de AMCI HABITAT, S.A. en su reunión celebrada en el día 29 de octubre de 2012, ante la actual situación económica en general y del sector inmobiliario en particular, ha acordado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Acordar, dentro del marco del procedimiento concursal, proponer la liquidación de AMCI HABITAT, S.A.
- Iniciar los trámites pertinentes ante el Juzgado de lo Mercantil del Concurso para la liquidación de AMCI HABITAT, S.A., la cual producirá su disolución de conformidad con lo que prevé la Ley Concursal.
- Iniciar los trámites de todo orden, ante los reguladores correspondientes, atendido su carácter de sociedad cotizada.
- Acordar, dentro del marco del procedimiento concursal, proponer la liquidación de las compañías participadas DESARROLLOS HELIOS, S.L., ASONE, S.L.U. y GÓNDOLAS RESORT, S.L.U.
- Iniciar los trámites pertinentes para la liquidación ante el Juzgado de lo Mercantil del Concurso de cada una de las sociedades.

Fdo. Sr. Enric Pérez Mas
Consejero-Director General